



ASEN

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER EJECUTIVO

Instituto de
Transparencia y Acceso
a la Información Pública.



Número: ASEN/AS/OA-27/2018.

Asunto: Se ordena auditoría para practicarse en las oficinas de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, con motivo de la revisión y fiscalización de información que constituye la Cuenta Pública 2017.

Tepic, Nayarit; 1 de marzo de 2018.

06 MAR. 2018
11:04 AM
RECIBIDO

RAMIRO ANTONIO MARTINEZ ORTIZ
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 47, fracción XXVI, 121, apartado A, fracciones I y III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 7, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, X, XV, XIX, XXVII, XXVIII, XXX, XXXI, XXXIII y XXXIV, 8, 14, fracciones I, XII y XIV, 16, 17, 31, 36, fracción VI, párrafo segundo, 38, 39, 40, 42, 43 párrafo segundo, 45, 46, 49, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 6, fracciones I, IV y VIII, 18, Apartado B, última fracción y 35 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; emito la presente orden para realizar la auditoría 17-EA.05-AF-AD con el objeto de fiscalizar toda clase de libros, instrumentos, documentos y objetos, practicar visitas, inspecciones y en general, recabar los elementos de información necesarios para el cumplimiento de la función de fiscalización, relativa a los estados e información financiera que deben constituir la Cuenta Pública del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit correspondiente al ejercicio fiscal **2017**, a efecto de verificar la forma y términos en que los ingresos fueron recaudados, obtenidos, captados y administrados; constatar que los recursos provenientes de financiamientos y otras obligaciones y empréstitos se contrataron, recibieron y aplicaron de conformidad con lo aprobado; y revisar que los egresos se ejercieron en los conceptos y partidas autorizados, incluidos, entre otros aspectos, la contratación de servicios y obra pública, las adquisiciones, arrendamientos, subsidios, aportaciones, donativos, transferencias, aportaciones a fondos, fideicomisos y demás instrumentos financieros, así como cualquier esquema o instrumento de pago a corto y largo plazo; la deuda pública y el cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; verificar la eficiencia, la eficacia y la economía en el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en los programas mediante la estimación o cálculo de los resultados obtenidos en términos cualitativos o cuantitativos o ambos.

le



ASEN

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER LEGISLATIVO

Asimismo, comunico a Usted el nombre y cargo del personal designado para la práctica de la auditoría, quienes podrán actuar en forma individual o conjunta, y tendrán el carácter de representantes comisionados de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit:

Nombre	Cargo
María Isabel Pérez Alegría	Directora de Auditoría Financiera a Organismos Paraestatales y Autónomos
Yara Zulema Ortega Cárdenas	Jefa de Departamento
Cecilia del Carmen Lomelí Villarreal	Directora de Auditoría de Evaluación al Desempeño
Rosa Guadalupe Sánchez Ramírez	Jefa de Departamento
Lidia Ramona Vázquez Flores	Auditora
Jerzaín Orlando Medina Banda	Auditor

Con el objeto de iniciar los trabajos inherentes a la revisión ordenada, agradeceremos se sirva proporcionar dentro del plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción del presente, la información y documentación original, relativa al ejercicio fiscal 2017, misma que se detalla a continuación:

1. Aspectos legales y normativos (proporcionar en digital o impreso):

- 1.1. Leyes aplicables para el ejercicio fiscal 2017.
- 1.2. Reglamento Interior aplicable para el ejercicio fiscal 2017.
- 1.3. Políticas y lineamientos generales para el debido funcionamiento del Instituto, aplicados durante el ejercicio fiscal 2017.
- 1.4. Lineamientos generales y específicos de operación para regular el ejercicio del gasto, aplicados durante el ejercicio fiscal 2017.
- 1.5. Manual de Organización autorizado y aplicable para el ejercicio fiscal 2017.
- 1.6. Manual de Procedimientos autorizado y aplicable para el ejercicio fiscal 2017.
- 1.7. Cualquier actualización o circular generada que regule su función durante el ejercicio fiscal 2017.



ASEN

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE NAYARIT

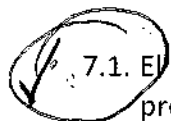
PODER LEGISLATIVO

2. Relación de Convenios celebrados con otras instituciones (incluyendo laborales) que estuvieron vigentes durante el ejercicio fiscal 2017, con nombre, cargo y firma de autorización; con los datos siguientes:

Número de convenio	Institución con quien se celebró	Objeto	Vigencia

3. Documento impreso del organigrama vigente durante el ejercicio fiscal 2017, que incluya nombre de los servidores públicos que ocupan cada puesto; con nombre, cargo y firma de autorización.
4. Calendario de Sesiones correspondiente al ejercicio fiscal 2017, del Consejo Consultivo, para el ejercicio fiscal 2017; con nombre, cargo y firma de autorización.
5. Originales de actas y anexos de las sesiones realizadas por el Consejo Consultivo, por comités u otros órganos internos que tengan participación en la aplicación y control de los recursos presupuestarios, durante el ejercicio fiscal 2017.
6. Programa anual de auditorías autorizado e informes de resultados de las auditorías practicadas por el Órgano Interno de Control a las áreas durante el ejercicio fiscal 2017.

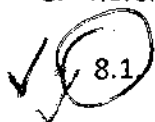
7. Referente al Presupuesto:



7.1. El proyecto de Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos del ejercicio 2017, presentado al Consejo Consultivo para su opinión, en original.

- 7.2. Acta y anexos correspondiente a la aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017; incluir también el acta donde se aprueban y autorizan las plazas vigentes y de nueva creación, en original.

8. Referente a Bancos:



8.1 Relación de cuentas bancarias en donde se administraron los recursos durante el ejercicio fiscal 2017, en archivo digital en formato Excel y formato impreso señalando fecha, nombre, cargo y firma de autorización; que contenga como mínimo los siguientes datos:



Cuenta contable asignada	Institución bancaria	Fecha de apertura	Núm. de cuenta bancario	Tipo de cuenta	Tipo de recurso o uso de la cuenta bancaria	Nombre y cargo del (los) responsable (s) del manejo de la cuenta	Periodo de autorización durante el ejercicio

9. Referente a Servicios Personales:

- 9.1. Plantilla de personal autorizada y actualizada que incluya todas las incidencias ocurridas por los movimientos del personal que prestó servicios por cualquier forma de contratación durante el ejercicio 2017 (altas, bajas, permisos, licencias, incapacidades, comisionados a o de otras instituciones), en archivo digital en formato Excel e impreso (si se utilizan claves o abreviaciones, relacionar al calce el significado de cada una o en un listado anexo); incluir fecha, nombre, cargo y firma de quien elabora y autoriza, de acuerdo al siguiente formato:

Núm. de empleado	Nombre completo	R.F.C	Área de adscripción	Tipo de contratación*	Puesto	Turno	Horario	Fecha de ingreso	Fecha de baja	Sueldo ordinario	Otras incidencias	Compensación fija

* (Tipo de contratación: Base, Plaza, Confianza, Honorarios, Honorarios Asimilados a Salarios, Interinos, Contrato, Lista de Raya, Eventual u otra denominación).

- 9.2. Archivo digital en formato Excel de la base de datos generadora de las nóminas del personal de base, confianza, asimilables a salarios, honorarios profesionales u cualquier otra denominación correspondientes al ejercicio fiscal 2017 (si se utilizan claves o abreviaciones, relacionar al calce el significado de cada una o en un listado anexo).

- 9.3. Archivo digital en formato Excel y forma impresa de la relación de personal comisionado a otras dependencias durante el ejercicio fiscal 2017, de acuerdo al formato siguiente; incluir fecha, nombre, cargo y firma de quien elabora y autoriza dicho formato.

Número de empleado	Nombre completo	R.F.C	Área de adscripción	Tipo de contratación (Base, plaza, confianza, honorarios, honorarios asimilados a salarios, interinos, contrato u otra denominación)	Fecha de autorización de la comisión	Periodo de la comisión	Nombre de quien autoriza la comisión



ASEN

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER LEGISLATIVO

- 9.4. Archivo digital en formato Excel y forma impresa de la relación de personal con licencias otorgadas durante el ejercicio fiscal 2017, de acuerdo al formato siguiente; incluir fecha, nombre, cargo y firma de quien la elabora y autoriza.

Número de empleado	Nombre completo	R.F.C	Área de adscripción	Tipo de contratación (Base, plaza, confianza, honorarios, honorarios asimilados a salarios, interinos, contrato u otra denominación)	Fecha de autorización de licencia	Período de la licencia	Nombre de quien autoriza la licencia

- 9.5. Tabulador para el pago de sueldos y salarios vigentes durante el ejercicio fiscal 2017, con nombre, cargo y firma de autorización.
- 9.6. Tabulador para el pago de compensaciones ordinarias y extraordinarias autorizadas para el ejercicio fiscal 2017; con nombre, cargo y firma de autorización.
- 9.7. Relación de conceptos de percepciones y deducciones, con la descripción de códigos que se aplican en la nómina, así como la partida presupuestal que afecta cada percepción, asignados conforme al presupuesto autorizado; incluir fecha de elaboración, nombre, cargo y firma de quien la elabora y autoriza. *NOTA EN OFICIO*

10. Referente a Adquisiciones:

- 10.1. El Programa Anual de Adquisiciones aprobado para el ejercicio fiscal 2017, impreso y digital en formato de Excel; con nombre, cargo y firma de quien elabora. *NOTA EN OFICIO*

- 10.2. Padrón de proveedores correspondiente al ejercicio fiscal 2017 (digital). *ca*

- 10.3. Relación de los procedimientos de adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles y contratación de servicios realizados durante el ejercicio fiscal 2017; incluyendo la fecha, nombre, cargo y firma del responsable de la elaboración y autorización de dicha relación, de acuerdo al formato siguiente; en caso de no aplicar, explicar el porqué:

Fecha de publicación de convocatoria y/o invitación	Procedimientos			Asignación presupuestal	
	Tipo	Número	Objeto	Origen	Importe \$

- 10.4. Relación de contratos por adquisición de bienes o contratación de servicios formalizados durante el ejercicio fiscal 2017; incluyendo la fecha, nombre, cargo y



ASEN

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER LEGISLATIVO

firma del responsable de la elaboración y autorización de dicha relación, de acuerdo al formato siguiente; en caso de no aplicar, explicar el porqué:

Número de contrato	Fecha	Vigencia	Objeto	Importe	Nombre del proveedor	R.F.C. del proveedor

10.5. Acuerdo o acta original de Integración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

10.6. Original de las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas por el Comité de Adquisiciones durante el ejercicio fiscal 2017.

11. Referente a Bienes Muebles e Inmuebles:

11.1. Inventario actualizado al 31 de diciembre de 2017 de los bienes muebles e inmuebles conteniendo fecha de la adquisición, número de inventario, descripción, número de serie, unidad de adscripción, usuario o resguardo, estado físico y valor del bien; en archivo digital con formato de Excel. *DIGITAL*

11.2. La relación de los bienes inmuebles arrendados durante el ejercicio fiscal 2017, especificando su ubicación, las oficinas que lo ocupan y el monto pagado por renta; la relación deberá incluir la fecha de elaboración, nombre, cargo y firma del responsable de la elaboración y autorización de dicha relación. *DIGITAL (ITAI)*

11.3. Plantilla vehicular en medio magnético y de forma impresa incluyendo la fecha, nombre, cargo y firma del responsable de la elaboración y autorización de dicha plantilla, de acuerdo al siguiente formato:

Área de adscripción	Especificaciones: Marca Modelo Color	Número de serie	Placas	Número de póliza de seguro	Número económico	Usuario	Estado físico		
							Bueno	Regular	Malo

12. Referente a la Contabilidad:

12.1. Clasificador por Objeto del Gasto a nivel de partida específica, aprobado para la aplicación del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2017. *IMPRESO*



ASEN

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE NAYARIT

P O D E R LEGISLATIVO

12.2. Base de datos del Sistema de Contabilidad utilizado para el registro de las operaciones correspondiente al ejercicio fiscal 2017, la cual deberá contener los siguientes requisitos:

- ✓ 12.2.1. El registro de todas las operaciones realizadas en el período comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2017.
- ✓ 12.2.2. Las pólizas o registros deberán estar aplicados.
- ✓ 12.2.3. La base de datos deberá ser antes del cierre patrimonial y presupuestal.
- ✓ 12.2.4. Se deberá informar en el oficio que para ese efecto se emita, el nombre del Sistema Contable Gubernamental utilizado que permita consultar los catálogos, las pólizas, los estados financieros, informes, reportes, auxiliares y libros con todas las clasificaciones y desagregaciones; así como los registros contables y presupuestales, en el período comprendido de enero a diciembre de 2017, la clave de usuario y contraseña que fueron asignados. Adicional a ello y en caso de haber utilizado alguno de los siguientes sistemas, proporcione los datos que son requeridos para la configuración inicial del ente:
 - ✓ 12.2.4.1. Respecto al Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG. NET);
 - A. Clave
 - B. Nombre del Ente
 - C. Estado
 - D. Password Encrip.
 - 12.2.4.2. Respecto al Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental (SACG. 6).
 - A. Clave del Sistema.
 - B. Contraseña

N/A

13. Asimismo se solicita se envíen al correo institucional miperez@asen.gob.mx, el archivo electrónico del o los oficio(s) de respuesta a la orden de auditoría y solicitudes de información que se requieran en formato Word.



ASEN

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER LEGISLATIVO

Evaluación del Desempeño

Información y documentación que deberá remitir a esta entidad fiscalizadora en forma separada, enviando un oficio de respuesta para cada área auditora (la documentación correspondiente a Financiera deberá remitirse al área de Auditoría Especial de Gestión Financiera y la correspondiente al Desempeño deberá remitir al área de Auditoría Especial de Evaluación al Desempeño), anexando a cada oficio la documentación correspondiente debidamente integrada.

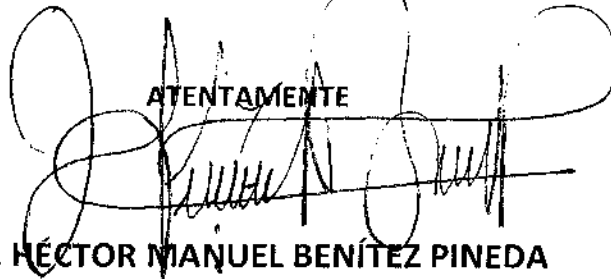
Se considera oportuno pedirle que sea Usted quien suscriba el oficio de respuesta al requerimiento; adjuntando además las comunicaciones internas que sirvieron de sustento para generar la contestación. **OFICIO POR PARTE DEL PRESIDENTE.**

En caso de no contar con dicha documentación, le agradeceré tenga a bien manifestar por escrito los motivos por los cuales carece de ella y anexar su respectiva justificación.

No omito comentarle que de no presentar la información y documentación referida en tiempo y con las formalidades requeridas, se impondrá una multa mínima de ciento cincuenta a una máxima de dos mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, que establece el artículo 9 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit, con independencia de iniciar los procedimientos a que haya lugar.

Con la finalidad de que las actividades de fiscalización se realicen en forma apropiada, oportuna y en un marco de estrecha comunicación y colaboración, consideramos conveniente se designe a un representante que funja como enlace con la Auditoría Superior del Estado de Nayarit y se proporcione un correo oficial y número de teléfono del mismo.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. HÉCTOR MANUEL BENÍTEZ PINEDA
ENCARGADO POR MINISTERIO DE LEY DEL DESPACHO DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT

ASEN
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE NAYARIT
PODER LEGISLATIVO

Copias. Expediente de Auditoría y Archivo.

